

Con fundamento en los artículos 26, apartado C, 74, fracción VI y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, párrafo primero, 6, fracción VIII y 27, fracción VIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023; 1, párrafo primero, 6, fracción VIII y 27, fracción VIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; 34 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 3, 4, 5, 15, 21, 24, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 44 y 45 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2023; 40, 41 y Tercero transitorio de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2024; Primero, Segundo y Décimo séptimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 8, fracción VI, 9, fracciones VII y VIII, 62, 65, 66, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 1, 3, 13, párrafo primero, 19, párrafo primero, 24, 30, fracción XVIII, 31, fracciones II, III, IV y XIV, 33, fracción II, 34, fracción VI, 35, fracciones II, XXXVII y XLIV, 45, fracción XIV, 49 y 67 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 6, fracciones IX y XI, 13, fracción III, 54, 63, párrafo segundo, 128, párrafo segundo, 131, 133, 134, 138, 139, fracciones III, IV, VI, VII, VIII, IX, 140, fracciones III, IV, V, VIII, IX y XI y 142 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 77, fracciones V, VI y XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, párrafo primero, 13, fracción II, 21 y 102 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023; 1, párrafo primero, 13, fracción II, 21 y 100 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024; 1, 3, 7, fracción VII, 15, 22, 25, 47, fracción IV, 53, fracción I, 102, 103, 104, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 1, fracción III, 20, 38, fracción VIII, 54, 56, 57 y 58 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla; 11, fracción XXVI, 14, fracciones XVI y XVII, 17, fracciones II, IV, V, VII, VIII, XVII y XX, 44, fracciones VI y VII, 45, fracción VI y 46, fracciones III, X y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría(de Planeación y Finanzas; 1, 5, fracción I, 7, fracción I, 8, párrafo primero y 12, fracciones I,











VIII, XV, XXV y XLIV; 28, fracciones XI, XIV, XV y XVI; 30, fracciones I, IV, IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 11 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; 1, 3, fracciones I y IV, así como 9, fracción VI del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que crea el "Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública"; el Acuerdo Conjunto de las Secretarías de Administración, de la Función Pública y de Planeación y Finanzas, por el que emiten los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 1 de septiembre de 2020; así como el Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que establece los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 9 de marzo de 2021; se expide el:

Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 del Gobierno del Estado de Puebla

CONSIDERACIONES GENERALES

Objetivos

de

1. El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024:

Objetivo General:

7

Establecer el programa anual de trabajo, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, para coordinar las actividades à realizar en materia de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño durante el periodo de abril de 2024 a abril de 2025 de forma organizada, calendarizada y que brinde información útil que permita mejorar la calidad del gasto en los programas y políticas públicas.

Objetivos Específicos:

3

 a. Fortalecer la institucionalización de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación a los programas y políticas públicas de la Administración Pública Estatal.

4



- b. Determinar los Programas Estatales, del gasto federalizado, y de políticas que estarán sujetos a algún proceso de evaluación, durante el periodo de abril de 2024 a abril de 2025.
- c. Definir los tipos de evaluación que se aplicarán, así como los términos de referencia a los que se sujetarán.
- d. Establecer las actividades de monitoreo y seguimiento a los indicadores de desempeño de tipo estratégico de los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades, y en su caso de los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Constitucionalmente Autónomos.
- e. Evaluar la gestión de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal.
- f. Generar información que influya en la toma de decisiones y contribuya a la mejora continua de los programas de gobierno y políticas públicas, con énfasis en la generación de valor público.
- g. Monitorear, analizar y validar la información de las obras públicas, financiera, indicadores y evaluaciones reportadas por los Municipios del Estado sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), a través del sistema establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- h. Establecer un calendario de trabajo que articule las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño para el cumplimiento al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024.

4

M

2

5

A

) 4x



- Instrumentar una agenda multianual, en los casos que corresponda, de las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.
- j. Vincular los resultados de las evaluaciones con el Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- k. Articular los resultados de las evaluaciones como insumo relevante de información para el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Brindar a los responsables de la ejecución del gasto, elementos que permitan optimizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de la aplicación eficiente y eficaz de los recursos transferidos del gasto federalizado.
- m. Difundir los resultados del monitoreo, seguimiento y evaluación mediante las páginas web oficiales de las Dependencias y Entidades que participen en las actividades establecidas en el presente documento.

J.

Glosario

Para efectos del presente Programa Anual de Evaluación se entenderá por:

APE: A la Administración Pública Estatal.

ASM: A los Aspectos Susceptibles de Mejora; derivados de los hallazgos que de acuerdo a su naturaleza corresponden a debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes, los cuales generan recomendaciones para la mejora del programa o política pública.

CECSNSP: Al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CGCSPE: A la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación adscrita a la Secretaría de la Función Pública.

CGPSE: A la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación adscrita a la Secretaría de Bienestar.

2

A.

4

Att

Л



CONEVAL: Al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DDCE: A la Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación.

DE-CECSNSP: A la Dirección de Evaluación adscrita al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DE-CGCSPE: A la Dirección de Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública.

DEI: A la Dirección de Estadística e Información, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Dependencias: A las secretarías, así como las unidades administrativas que dependan directamente del Gobernador del Estado y funjan como órganos auxiliares del mismo, integrarán la Administración Pública Centralizada. A todas ellas se les denominará genéricamente como dependencias.

DEV: A la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

DIT: Al Documento Institucional de Trabajo; documento oficial que define la posición o postura de una Dependencia o Entidad, con la aceptación o no de los ASM derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones, y cuya elaboración es coordinada por la DEV, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente y a lo determinado por el Mecanismo ASM.

DPD: A la Dirección de Planeación y Desarrollo, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

DPSAG: A la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

DSE: A la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Secretaría de Bienestar.

Enlace Institucional de Evaluación: A la persona servidora pública que representa a una Dependencia o Entidad de la APE, designada por su Titular; responsable de gestionar, coordinar, proveer y validar cualquier información que se requiera respecto a los procesos inherentes al Sistema de Evaluación del Desempeño.

B

\$

5/

A





Entidades: Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el estado, diversos de los otros poderes y de los órganos constitucionalmente autónomos, conforman la Administración Pública Paraestatal. A estas unidades administrativas se les denominará genéricamente como entidades.

Evaluación: Al análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas Presupuestarios y el desempeño de las instituciones que conforman la APE, a fin de determinar o probar la pertinencia de estos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en función del tipo de evaluación realizada.

Evaluación Complementaria: A las evaluaciones a los programas y políticas públicas que son de aplicación opcional y conforme a las necesidades que así convengan al Gobierno del Estado, que no se encuentren previstas en el Programa Anual de Evaluación y que tengan por objeto mejorar su desempeño, gestión y obtener evidencias adicionales.

Evaluación de Calidad de Indicadores: Al análisis realizado mediante el trabajo de campo y/o gabinete, a fin de determinar la pertinencia y alcance de los indicadores de un Programa Presupuestario, para el logro de resultados.

Evaluación de Consistencia y Resultados: Al análisis sistemático del diseño y desempeño global de los Programas Presupuestarios, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Evaluación de Diseño: Al análisis del diseño de un Programa Presupuestario, con la finalidad de proveer información que permita mejorar la lógica interna del programa y que éste cumpla con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos.

Evaluación de la Gestión: Al proceso de recolección sistemática y análisis cuantitativà de información derivada de los indicadores de nivel gestión (bienes y servicios) de los Programas Presupuestarios, para determinar el logro de metas respecto a los resultados esperados, durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Evaluación Específica de Desempeño: A la valoración sintética del desempeño de los le programas o políticas, realizada mediante trabajo de gabinete, a fin de medir el avance

2

3

8

) #



en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

Evaluación Específica de Resultados: Al análisis sistemático realizado mediante trabajo de gabinete, del desempeño de los programas o políticas para mejorar su gestión, midiendo el logro y alcance de sus resultados, con base en sus metas e indicadores.

Evaluación Específica: Al análisis realizado mediante trabajo de gabinete o de campo, diseñado específicamente para un proceso evaluatorio particular.

Evaluación Externa: A la evaluación realizada a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal: A la evaluación realizada a fin de conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las Entidades Federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos de financiamiento conjunto del FASP.

Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal: Al documento que contiene la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

Evaluación Interna: A la valoración realizada por las instancias públicas responsables de la ejecución de los recursos públicos de un programa o política pública con la finalidad de su mejora continua, reorientación del gasto o rendición de cuentas.

FAETA: Al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

FAETA-EA: Al Subfondo de Educación Adultos del FAETA.

FAETA-ET: Al Subfondo de Educación Tecnológica del FAETA.





















FAFEF: Al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

FAISMUN: Al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FAM: Al Fondo de Aportaciones Múltiples.

FAM-AS: Al Subfondo de Asistencia Social del FAM.

FAM-IE: Al Subfondo de Infraestructura Educativa del FAM.

FASP: Al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

FASSA: Al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

FISE: Al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Fondos de Aportaciones Federales: A los previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Son los Fondos del Ramo General 33.

FONE: Al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Formato CONAC: Al Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades federativas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

FORTAMUNDF: Al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Indicador de Desempeño: A la expresión construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, muestra los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorea y evalúa sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o de gestión.

Indicador de Gestión: Al que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Se refiere a los indicadores de actividades y aquellos de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador Estratégico: Al que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; se refiere a los indicadores de fin,

8







propósito y/o aquellos de componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Instancia Evaluadora Externa: A las personas físicas o morales, adscritas a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluación externa.

Instancias Coordinadoras del PAE: A la Secretaría de Planeación y Finanzas a través de la DEV y la DPSAG, la Secretaría de la Función Pública a través de la DE-CGCSPE, la Secretaría de Bienestar a través de la CGPSE y el CECSNSP a través de la DE-CECSNSP, al ejercer las facultades de coordinación de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

LCF: A la Ley de Coordinación Fiscal;

LFPRH: A la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

LGDS: A la Ley General de Desarrollo Social;

Mecanismo ASM: Al Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes de resultados de las evaluaciones.

MIR: A la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios.

MML (Metodología del Marco Lógico): A la herramienta de planeación y programación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

MSDE: Al Modelo Sintético de Información del Desempeño Estatal.

PAE: Al Programa Anual de Evaluación, del ámbito estatal.

PbR (Presupuesto basado en Resultados): El instrumento metodológico cuyo objetivo es que los Recursos Públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que sean susceptibles de mejora. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con

D

X

1

5/

4

2



los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado.

PED: A los documentos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Puebla, y la modificación y adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

PEF: Al Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Población objetivo: A la población o área de enfoque que el programa o política pública pretende atender en un periodo de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Portal SED: Al sitio web en Internet con dirección https://evaluacion.puebla.gob.mx, donde se publica la información inherente a las acciones del Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE.

Postura Institucional: A la formalización establecida por una Dependencia o Entidad de la APE mediante un DIT respecto a las recomendaciones de los ASM que acepta o no implementar para la mejora de sus programas y políticas públicas que fueron sujetos de procesos de evaluación del desempeño por el SED.

Pp (Programa Presupuestario): La categoría programática-presupuestal que permite organizar en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

Programas Estatales: A los programas, acciones y actos jurídicos que deriven del PED, es decir, programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales, anuales, Programas Presupuestarios, proyectos y políticas públicas.

SB: A la Secretaría de Bienestar.

SED (Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE): El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

SFP: A la Secretaría de la Función Pública.

SHCP: À la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.



Sistema ASPEC: A la Aplicación web del 'Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora', la cual es una herramienta informática que administra la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, implementada para realizar el seguimiento de los ASM derivados de los procesos evaluativos externos desde su identificación hasta su implementación.

SPED: Al Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla.

SPF: A la Secretaria de Planeación y Finanzas.

TdR (Términos de Referencia): Al documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas, objetivos de la evaluación, así como la normatividad aplicable.

Unidades Responsables de Evaluación: A las Unidades Administrativas que son responsables o que cumplen con las funciones de seguimiento, monitoreo y evaluación. al interior de las Dependencias y Entidades de la APE.

UR (Unidad Responsable): A las Unidades Administrativas de las Dependencias y Entidades que forman parte de la APE encargadas del diseño y ejecución de las políticas y programas a las que se dota de asignación presupuestaria.

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

Coordinación Técnica

3. De las evaluaciones y sus metodologías

La SPF, a través de la DEV, es la instancia encargada de coordinar la operación del SED, de acuerdo con el marco normativo vigente.

La DEV, la DPSAG, la DE-CGCSPE, la CGPSE y la DE-CECSNSP fungirán como las instancias coordinadoras de las acciones enmarcadas en el presente Programa, de acuerdo con sus atribuciones.

La DEV coordinará la evaluación del desempeño de los Programas Estatales, Fondos, Subsidios, Convenios y al PED, para lo cual se vinculará con las Unidades





















Responsables de Evaluación de las Dependencias y Entidades a cargo de los programas a evaluar.

La DE-CGCSPE coordinará el seguimiento y evaluación de la gestión a los Programas Presupuestarios de la APE.

La DE-CECSNSP coordinará el seguimiento y evaluación del FASP.

La CGPSE coordinará las evaluaciones de los Programas Estatales de desarrollo social, establecidas en el presente documento. Además, coordinará el monitoreo, análisis y validación de las obras públicas, información financiera, indicadores y evaluaciones reportadas por los Municipios del Estado sobre el FAISMUN y el FORTAMUNDF, a través del sistema establecido por la SHCP, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las Unidades Responsables de Evaluación serán responsables de realizar y dar cumplimiento a las actividades establecidas en el presente Programa, así como de informar y proporcionar a la DEV los resultados generados para su publicación en el Portal SED.



Coordinación Administrativa

4. De la contratación, supervisión y seguimiento de la evaluación externa

Evaluación del Desempeño:

- a. La DEV coordinará los procesos de contratación de las Instancias Evaluadoras Externas, conforme a las atribuciones y disposiciones específicas y aplicables en materia de evaluación del desempeño.
- La DEV tendrá la obligación de revisar los resultados y aprobar los productos que deriven de las evaluaciones externas.
- c. La DEV verificará el cumplimiento de los TdR, plazos y disposiciones establecidas, de acuerdo con cada evaluación del desempeño practicada.
- d. La DEV coordinará la difusión de la información relevante con las Dependencias y Entidades que participen en los procesos de la evaluación del desempeño.



- e. El CECSNSP coordinará los procesos de contratación de evaluadores externos, conforme a las atribuciones y disposiciones específicas y aplicables en materia de evaluación del desempeño del FASP; así como revisar los resultados y aprobar los productos que deriven de las evaluaciones externas y dar el seguimiento correspondiente.
- f. La DDCE coordinará los procesos de contratación de las Instancias Evaluadoras Externas, conforme a las atribuciones y disposiciones específicas y aplicables en materia de evaluación del desempeño del FONE; así como revisar los resultados y aprobar los productos que deriven de las evaluaciones externas y dar el seguimiento correspondiente.

De los Entregables

5. Resultados de las evaluaciones

Los resultados finales de cualquier evaluación realizada, deben incluir los. documentos de trabajo, reportes, estudios, estadísticas o instrumentos de recolección de información que se hayan utilizado en el análisis de la evaluación y para el establecimiento de hallazgos y recomendaciones.

Los entregables finales de cada una de las evaluaciones deben apegarse a las fechas límite señaladas en el apartado CALENDARIO DE TRABAJO de este Programa.

Los resultados de las evaluaciones del desempeño realizadas por las Instancias Evaluadoras Externas deberán ser publicados en los portales oficiales de internet correspondientes, a más tardar 30 días naturales posteriores a su conclusión, dè acuerdo con la normatividad aplicable.

Las Unidades Responsables de Evaluación deberán publicar en sus portales oficiales de internet (con dominio.gob.mx), todas las evaluaciones que hayan realizado, ya sea de manera interna o a través de una Instancia Evaluadora Externa, asimismo deberán remitir los informes de resultados de dichas evaluaciones a la DEV, aun cuando no sean parte de este Programa, para su publicación en el portal SED.

Es recomendable que la difusión de resultados de las evaluaciones considere, además, materiales gráficos tales como infografías, presentaciones o fichas





resumen con uso de lenguaje ciudadano, a fin de fortalecer la cultura de la evaluación, promover la transparencia y la rendición de cuentas.

Evaluación al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla

6. Consideraciones específicas para la evaluación al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla

La SPF a través de la DEV coordinará la evaluación del PED, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, fracciones VI y XII, 13, 15, fracción V, 64, inciso g), 68 y 69 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Dicha evaluación analizará la pertinencia del diseño, su modificación y adecuación, así como la relevancia de las acciones ejecutadas y sus resultados, en el marco de los objetivos establecidos, misma que comprenderá el periodo de 2019 - 2024, incluyendo la modificación y actualización realizada en 2023.

La metodología a aplicar en la evaluación del PED, estará definida en los TdR respectivos que la DEV emita de acuerdo con el calendario de este Programa.

Evaluaciones del Gasto Federalizado

Consideraciones específicas para la evaluación del desempeño de Fondos,
 Subsidios y Convenios Federales

La evaluación de los programas del gasto federalizado coordinados por la DEV y là DDCE corresponden a la ministración 2023.

La DEV, la DDCE y la DE-CECSNSP, deben cumplir con la obligación de realizar el proceso de la evaluación del desempeño por una Instancia Evaluadora Externa, con base en la suficiencia presupuestal, e identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora para darle seguimiento a los resultados derivados de acuerdo con el Mecanismo ASM.

8

W.

B



La DDCE y la DE-CECSNSP remitirán a la DEV, las metodologías para la evaluación del Fondo a su cargo y en caso de ser aplicable, los informes finales de sus evaluaciones realizadas y productos adicionales de utilidad, para el registro en el SED.

Las metodologías para aplicar en las evaluaciones de los Fondos (incluidos Subfondos), Subsidios y Convenios, estarán definidas en los TdR respectivos que la DEV y las Unidades Responsables de Evaluación emitan de acuerdo con el calendario de este Programa. Para el caso específico de la evaluación del FAISMUN y del FORTAMUNDF, los TdR serán elaborados por la CGPSE.

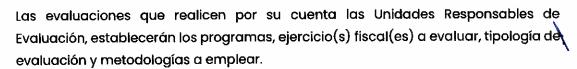


Evaluaciones de Programas Estatales

8. Consideraciones específicas para la evaluación del desempeño de Programas Estatales

La coordinación de la evaluación del desempeño a los Programas Estatales estará 🛚 🔊 cargo de la DEV; asimismo, brindará apoyo técnico a las Unidades Responsables de Evaluación que desarrollen procesos de evaluación en el marco del presente Programa.

Conforme a las necesidades de evaluación de los programas que fueron definidas conjuntamente con las Dependencias y Entidades, mediante un ejercicio de consulta previa, para la definición de las evaluaciones del desempeño que realizará la DEV, se consideran los programas ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2023.



La DEV, considerando la disponibilidad presupuestal, cumplirá con la obligación de realizar los procesos de evaluación del desempeño a través de una Instancia Evaluadora Externa. Con el objetivo de que genere información imparcial, así como hallazgos y recomendaciones que contribuyan a la mejora continua de los programas evaluados.













Las metodologías para aplicar en las evaluaciones de los Programas Estatales estarán definidas en los TdR respectivos que la DEV y las Unidades Responsables de Evaluación emitan de acuerdo con el calendario de este Programa.

La DEV, en coordinación con las Unidades Responsables de Evaluación, verificará el cumplimiento de los TdR, y las evaluaciones conforme a los plazos establecidos en el presente Programa.

Durante todo el proceso evaluativo, la DEV mantendrá comunicación y coordinación con las Dependencias y Entidades a cargo de los programas evaluados a través de las Unidades Responsables de Evaluación.

Para los puntos 6, 7 y 8, la DEV en coordinación con las Unidades Responsables evaluadas, revisarán los resultados y recomendaciones de los productos que deriven de las evaluaciones antes de ser publicados.

9. Evaluación de la gestión a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal

La Secretaría de la Función Pública, por conducto de la DE-CGCSPE, llevará a cabo el monitoreo, seguimiento y evaluación a la gestión de los Pp para el Ejercicio Fiscal 2024, en los términos establecidos en la normatividad aplicable vigente, atendiendo el calendario de trabajo señalado en los numerales 18 y 19 del presente Programa.

Además, la DE-CGCSPE, realizará una Evaluación de la consistencia de la lógica horizontal de la MIR de los Pp de las Dependencias y Entidades, en el Ejercicio Fiscal 2024, atendiendo el calendario de trabajo establecido en el numeral 20 Actividades de Evaluación, del presente Programa.

Monitoreo y Seguimiento

10. Proceso de monitoreo y seguimiento de indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios del ejercicio 2024

La SPF a través de la DPSAG realizó la publicación de la normativa sobre el monitoreo y seguimiento del avance físico financiero de los Indicadores de Desempeño de los



Pp, así como el calendario general de actividades, en la página del Presupuesto basado en Resultados en el portal: https://pbr.puebla.gob.mx/

Asimismo, integrará y publicará de forma periódica los Informes de seguimiento denominados: "Avance de Indicadores para Resultados" y "Análisis de los Indicadores para Resultados" de los Pp para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Portal: http://lacg.puebla.gob.mx/

Mecanismo ASM

11. Aspectos Susceptibles de Mejora

Conforme a las evaluaciones que coordine la DEV, instrumentará y ejecutará el Mecanismo ASM, que establece los criterios específicos y regula el proceso desde la identificación de los ASM, la suscripción de los DIT y el seguimiento de su implementación, conforme a las disposiciones legales aplicables para la mejora de la calidad del gasto.

La DEV dará a conocer a cada Dependencia y Entidad a cargo de los programas evaluados, los informes finales de evaluaciones del desempeño practicadas, así como los hallazgos y recomendaciones que se deriven de dichos informes, como parte del Mecanismo ASM.

En relación con los Informes Finales de las evaluaciones del desempeño practicadas en el marco del PAE 2023, la DEV identificará los hallazgos y/o recomendaciones, para que las Dependencias y Entidades realicen el análisis, clasificación y definan su postura institucional respecto a la aceptación de los ASM a implementar. Asimismò, dará a conocer esta información a la DPSAG, a fin de ser considerada en el proceso de programación correspondiente.

La DEV, en común acuerdo con las Dependencias y Entidades responsables de la ejecución de los programas evaluados, formalizará en los DIT, los compromisos para el seguimiento de los ASM aceptados.

La DEV publicará los DIT en la página del portal SED https://evaluacion.puebla.gob.mx, en el apartado de los ASM. Lo anterior, puede estar sujeto a factores externos que

X

















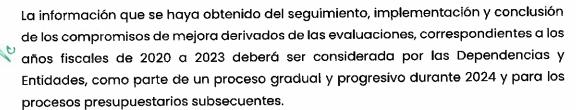
puedan aplazar su formalización y/o publicación, sin perder de vista la importancia de éstos.

Para dar seguimiento a los ASM establecidos en los DIT, las Dependencias y Entidades proporcionarán la información y documentación que permita acreditar la implementación de los ASM correspondientes, a través de los instrumentos que la DEV determine.

La DEV contará con el Sistema ASPEC, mismo que se pondrá a disposición de las Dependencias y Entidades de la APE incluidas en los procesos del Mecanismo ASM, mediante acceso con usuario y contraseña, para el análisis, clasificación y seguimiento de los ASM derivados de los procesos evaluativos externos desde su identificación hasta su implementación.

1

Para el uso del Sistema ASPEC, la DEV asesorará y/o capacitará a los Enlaces Institucionales de Evaluación de las Dependencias y Entidades que participen en el Mecanismo ASM.



5

Las Dependencias y Entidades que lleven a cabo evaluaciones complementarias, tendrán como responsabilidad, dar seguimiento a los ASM resultado de las recomendaciones de esos procesos evaluatorios; para lo cual implementarán el Mecanismo ASM correspondiente, en apego a los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la APE.

El CECSNSP tiene como responsabilidad, de acuerdo con su marco legal aplicable, dar el seguimiento a los ASM derivados de la evaluación del FASP, e informar los resultados y avances a la DEV.

Asimismo, tanto la DEV como las Dependencias y Entidades, deberán dar seguimiento a los ASM establecidos en los DIT 2021, 2022 y 2023.

9

M

4)



Tipologías para la evaluación

12. Tipos de evaluación del desempeño para programas del gasto federalizado

Previo análisis de necesidades de evaluación de los programas del gasto federalizado, elaborado por la DEV, para la integración del PAE 2024, con base en los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las Entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, previstos en el PEF 2023, y de conformidad con las disposiciones aplicables; se ha seleccionado el tipo de "Evaluación Específica de Resultados" para la evaluación de los Fondos del Ramo 33, así como de los recursos provenientes de Subsidios y Convenios federales de la ministración 2023.



Para el caso específico del FAISMUN y del FORTAMUNDF ministrados en 2023 se considera que los Municipios del Estado de Puebla apliquen una "Evaluación Específica de Desempeño".



En cuanto al FONE de la ministración 2023, se aplicará la tipología de evaluación "Específica de Desempeño" para realizarse en modalidad externa.

Para el FASP ministrado en 2024, se realizará la "Evaluación Institucional" y la "Evaluación Integral", de acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

13. Tipos de evaluación del desempeño para Programas Estatales

Con base en el análisis de necesidades de evaluación de los Pp, elaborado por la DEV, para la integración del PAE 2024, se contemplan dos tipos de evaluaciones: "Evaluación Específica de Resultados" y la "Evaluación Específica de Desempeño", ambas en modalidad externa de los Pp de la ministración 2023.



Los Pp a evaluar bajo la coordinación de la DEV, son la resultante de considerar criterios de selección como disponibilidad de información programática, continuidad para el ejercicio 2024, relevancia presupuestal, los antecedentes de evaluación, así (como el año en el que dio inicio su operación.

4 d

Asimismo, se consideran evaluaciones específicas de desempeño a programas sociales por parte de la SB, las cuales serán realizadas en modalidad interna.





14. Evaluaciones Complementarias

Las Dependencias y Entidades, a través de las Unidades Responsables de Evaluación podrán realizar Evaluaciones Complementarias, de acuerdo con las necesidades que así convengan al Gobierno del Estado con el objeto de mejorar su desempeño, gestión y obtener evidencias adicionales, sujetándose a lo siguiente:

- Verificar la suficiencia presupuestal para afrontar el requerimiento, en caso de I. llevarse a cabo a través de una Instancia Evaluadora Externa.
- Poner a consideración de la DEV las propuestas de evaluaciones II. complementarias para que emita opinión y, en su caso, determine en el ámbito de su competencia, la viabilidad respecto a la realización de las evaluaciones a los programas o políticas públicas adicionales a las establecidas en el PAE 2024.
- Notificar de manera oficial a la DEV la propuesta de evaluación, a más tardar III. 30 días naturales posteriores a la definición de esta, para lo cual deberá retomar los TdR publicados por la DEV; en caso de que la evaluación propuesta sea diferente a los tipos de evaluación indicados en el PAE, las metodologías deberán someterse a la opinión técnica de la DEV.
- Informar a la DEV de la finalización de la evaluación y enviar los informes de IV. resultados, así como los productos entregables para su registro y publicación en el portal SED.

De los Municipios

15. Del apoyo a los municipios para la evaluación del desempeño de los fondos; federales transferidos

En el marco del SED, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el PEF 2023, la CGPSE con el apoyo técnico de la DEV, emitirá las metodologías de evaluación del desempeño de los fondos del FAISMUN y del FORTAMUNDF y brindarán asesoría y acompañamiento a los Municipios en esta materia.

















16. De la Política Social

La SB, instrumentará los mecanismos para realizar el monitoreo, análisis y validación de la información de los proyectos, recursos financieros, indicadores y evaluaciones reportadas por los municipios financiados con el FAISMUN y el FORTAMUNDF, apoyándose en los sistemas establecidos por la SHCP, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Modelo Sintético

17. Modelo Sintético de Información del Desempeño Estatal (MSDE)

Se elaborará el instrumento simplificado de evaluación del desempeño de los Pp, conocido como MSDE, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, considerando el cumplimiento de indicadores estratégicos (fin y propósito) y de gestión (componentes y actividades), valoración de la MIR, evaluaciones realizadas, así como las demás variables que repercuten en sus resultados.

El MSDE será publicado a la conclusión de su elaboración en el Portal SED en Internet (http://evaluacion.puebla.gob.mx/), en la sección "MECANISMO ASM | MSDE".

CALENDARIO DE TRABAJO

18. Actividades de Monitoreo

Núm.	Unidad Admin Responsa		Actividad	Fecha límite	Entregable
1	Secretaría de Bienestar	DSE	Monitoreo al cumplimiento de elaboración de Padranes de los programas sociales a cargo de la Secretaría de Bienestar.	30/07/2024	Tablero de avance de la integración de la información correspondiente al registro de beneficiarios en el Sistema de Padrón Único de Beneficiarios del Estado (SIPUBE)

























Núm	Unidad Administrativa Responsable		Actividad	Fecha límite	Entregable
2	Secretaría de Bienestar	DSE	Monitoreo al cumplimiento de elaboración de Padrones de los programas sociales a cargo de la Secretaría de Bienestar.	30/10/2024	Tablero de avance de la integración de la información correspondiente al registro de beneficiarios en el Sistema de Padrón Único de Beneficiarios del Estado (SIPUBE)
3	Secretaría de Bienestar	DSE	Monitoreo al cumplimiento de elaboración de Padrones de los programas sociales a cargo de la Secretaría de Bienestar.	30/12/2024	Tablero de avance de la integración de la información correspondiente al registro de beneficiarios en el Sistema de Padrón Único de Beneficiarios del Estado (SIPUBE)
4	Secretaría de la Función Pública	DE- CGCSPE	Proceso de evaluación de la gestión a los programas presupuestarios reportados a través del SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN (SEE), coordinado por la Secretaría de la Función Pública	31/03/2025	Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2024

19. Actividades de Seguimiento

Núm.	Unidad Admir Response		Actividad	Fecha límite	Entregable
1	Consejo Estatal de Coordínación del Sistema	DE- CECSNSP	Seguimiento a las recomendaciones señaladas como Aspectos Susceptibles	31/10/2024	Informe final de los Aspectos Susceptibles de Mejora

(SFPPue).





Núm.	Unidad Admin Response	STAN STANSON	Actividad	Fecha límite	Entregable
	Nacional de Seguridad Pública.		de Mejora determinadas en el Informe de Evaluación Integral FASP 2023.		
2	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	DE- CECSNSP	Seguimiento a las recomendaciones señaladas como Aspectos Susceptibles de Mejora determinadas en los Informes finales de resultados de las evaluaciones de diseño de los Programas Presupuestarios E015 Seguridad Pública y P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	31/10/2024	Informe final de los Aspectos Susceptibles de Mejora relativo a las evaluaciones de diseño
3	Secretaría de Bienestar	DSE	Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos 4to. Trimestre 2023	15/02/2024	Reporte a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF del destino del gasto, ejercicio del gasto e indicadores del 4to trimestre 2023
4	Secretaría de Bienestar	DSE	Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos 1er. Trimestre 2024	15/05/2024	Reporte a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF del destino del gasto, ejercicio del gasto e indicadores del 1er trimestre 2024
5	Secretaría de Bienestar	DSE	Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos 2do. Trimestre 2024	15/08/2024	Reporte a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF del





	Núm.	Unidad Admin Response		Actividad	Fecha límite	Entregable
						destino del gasto, ejercicio del gasto e indicadores del 2do trimestre 2024
	6	Secretaría de Bienestar	DSE	Seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos 3er. Trimestre 2024	15/11/2024	Reporte a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la SPF del destino del gasto, ejercicio del gasto e indicadores del 3er trimestre 2024
2	7	Secretaría de la Función Pública	DE- CGCSPE	Seguimiento y evaluación de la gestión a los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.	31/03/2025	Reporte Ejecutivo de los Resultados de la Evaluación de la gestión a los Programas Presupuestarios / Informes de Evaluación de la gestión a los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la APE
•	8	Secretaría de Planeación y Finanzas	DPSAG	Publicación periódica de los informes de seguimiento denominados: "Avance de Indicadores de Resultados" y "Análisis de los indicadores para Resultados" de los Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2024		Cada trimestre se publican 2 informes:

(A)



lúm.	Unidad Admin Response		Actividad	Fecha límite	Entregable
9	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEI – DPD	Seguimiento y actualización a los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo y sus Documentos Derivados.	31/03/2025	Documento de la actualización de la información en la plataforma SPED, publicado en http://sped.puebla.gob. mx
10	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Elaboración y publicación del MSDE correspondiente al ejercicio 2023	30/08/2024	Informe del MSDE
11	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Elaboración y publicación de los DIT, con los ASM identificados en las evaluaciones 2023	31/10/2024	DIT publicados en la página del portal SED
12	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Seguimiento a los compromisos de mejora establecidos en los DIT	29/11/2024	Cédulas de avance a los DIT, publicados en lo página del portal SED
13	Universidad de la Salud del Estado de Puebla	DEDI	Seguimiento a las recomendaciones del documento Programa de Evaluación y Desarrollo Institucional 2022: Evaluación específica de desempeño de los Servicios Institucionales de la Universidad de la Salud	30/11/2024	Informe de Evaluación

20. Actividades de Evaluación

Núm.	Unidad Admir Respons		Actividad	Fecha límite	Entregable
1	Consejo Estatal de	DE- CECSNSP	Evaluación Específica de Desempeño del Programa	02/09/2024	Informe Final de Resultados de la









Núm.	Unidad Admin Response		Actividad	Fecha límite	Entregable
	Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública		Presupuestario E015 Seguridad Pública		Evaluación del Programa Presupuestario E015
2	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	DE- CECSNSP	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario P003 Coordinación de Acciones emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	02/09/2024	Informe Final de Resultados de la Evaluación del Programa Presupuestario P003
3	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	DE- CECSNSP	Evaluación Específica de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestarios R014. Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública 2024	02/09/2024	Informe Final de Resultados de la Evaluación del Programa Presupuestario R014
4	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	DE- CECSNSP	Aplicación de la Encuesta Institucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2024	31/04/2025	Informe ejecutivo de Resultados de la Aplicación de la Encuesta Instituciona
5	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	DE- CECSNSP	Elaboración de la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2024	31/04/2025	Informe Estatal de Evaluación
6	Secretaría de Bienestar	DSE	Evaluación Específica de Desempeño del Programo de Coinversión Social, Ejercicio fiscal 2023	30/06/2024	Informe final de resultados de la evaluación
7	Secretaría de Bienestar	DSE	Evaluación Específica de Desempeño del Programo Electrificación No	30/08/2024	Informe final de resultados de la evaluación

B

)

A



Núm. Unidad Administrativa Responsable			Actividad	Fecha límite	Entregable
			Convencional, Ejercicio fiscal 2023		
8	Secretaría de Bienestar	DSE	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Integral Alimentario en su vertiente Módulo Avícola Familiar, Ejercicio fiscal 2023	30/08/2024	Informe final de resultados de la evaluación
9	Secretaría de Desarrollo Rural	DA	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E057 Modernización y Tecnificación del Campo Poblano	30/11/2024	Informe final de resultados de la evaluación
10	Secretaría de Educación	DDCE	Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ejercicio fiscal 2023	31/10/2024	Informe Final de Evaluación
11	Secretaría de la Función Pública	DE- CGCSPE	Evaluación de la consistencia de la lógica horizontal de los indicadores de nivel componente y actividades de la MIR de los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades, Ejercicio Fiscal 2024	31/07/2024	Informe de Evaluación de la Consistencia de la Lógica Horizontal de los componentes y actividades de la MIR de los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2024
12	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Evaluación Específica de Desempeño del Programa E008 Registro e Identificación de Población	29/11/2024	Informe final de resultados de la evaluación
13	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Evaluación Específica de Desempeño del Programa E026 Ejecución de Políticas y Acciones para	29/11/2024	Informe final de resultados de la evaluación



















Núm.	Unidad Administrativa Responsable		Actividad	Fecha límite	Entregable
			el Desarrollo Integral de la Juventud		
14	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Evaluación Específica de Desempeño del Programa E049 Desarrollo Comunitario	29/11/2024	Informe final de resultados de la evaluación
15	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Evaluación Específica de Desempeño del Programa E081 Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular	29/11/2024	Informe final de resultados de la evaluación
16	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Evaluación Específica de Desempeño del Programa E088 Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	29/11/2024	Informe final de resultados de la evaluación
17	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Evaluación Específica de Resultados del Programa E054 Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	29/11/2024	Informe final de resultados de la evaluación
18	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Evaluación Específica de Resultados del Programa E063 Trabajo Digno	29/11/2024	Informe final de resultados de la evaluación
19	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Evaluación Específica de Resultados del Programa E082 Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación hacia las Mujeres	29/11/2024	Informe final de resultados de la evaluación
20	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Evaluación Específica de Resultados del Programa F002 Atracción de Inversiones	29/11/2024	Informe final de resultados de la evaluación
21	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Evaluación Específica de Resultados del Programa 0001 Inhibición y Sanción de Actos de Corrupción	29/11/2024	Informe final de resultados de la evaluación
22	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples -	29/11/2024	Informe final de resultados de la evaluación

1

B

8

3

a



Núm.	Unidad Admin Response		Actividad	Fecha límite	Entregable
			Asistencia Social (FAM- AS)		
23	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE)	29/11/2024	Informe final de resultados de la evaluación
24	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	29/11/2024	Informe final de resultados de la evaluación
25	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación de Adultos (FAETA-EA)	29/11/2024	Informe final de resultados de la evaluación
26	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica (FAETA-ET)	29/11/2024	Informe final de resultados de la evaluación
27	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	29/11/2024	Informe final de resultados de la evaluación
28	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	29/11/2024	Informe final de resultados de la evaluación
29	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Evaluación Específica de Resultados del Convenio Servicios de Educación Media Superior	29/11/2024	Informe final de resultados de la evaluación

\$

(Ex



9



Núm.	Unidad Admin Response		Actividad	Fecha límite	Entregable
30	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Evaluación Específica de Resultados del Convenio Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	29/11/2024	Informe final de resultados de la evaluación
31	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2024	29/11/2024	Informe final de resultados de la evaluación

21. Términos de Referencia

Núm.		Unidad Administrativa Responsable		Actividad	Fecha límite	Entregable
	1	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	DE- CECSNSP	Actualización de los Términos de Referencia para la elaboración y aplicación de la Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	30/08/2024	Términos de Referencia en formato electrónico para su difusión.
	2	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	DE- CECSNSP	Elaboración de los Términos de Referencia para la aplicación de la Evaluación Especifica de Desempeño	30/04/2024	Términos de Referencia en formato electrónico para su difusión.
	3	Secretaría de Bienestar	DSE	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN ministración 2023	30/04/2024	Términos de Referencia publicados en https://evaluacion.pu ebla.gob.mx
	4	Secretaría de Bienestar	DSE	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del	30/04/2024	Términos de Referencia publicados en https://evaluacion.pu ebla.gob.mx



Núm.	Unidad Administrativa Responsable		Actividad FORTAMUN ministración 2023	Fecha limite	Entregable
5	Secretaría de Bienestar	DSE	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Sociales de la Secretaría de Bienestar, ministración 2023	30/04/2024	Términos de Referencia publicados en https://evaluacion.pu ebla.gob.mx
6	Secretaría de Educación	DDCE	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	30/04/2024	TdR publicados en la página oficial de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla
7	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño para Programas Presupuestarios, ministración 2023	30/04/2024	TdR publicados en la página del portal SED (https://evaluacion.p uebla.gob.mx)
8	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados para Programas Presupuestarios, ministración 2023	30/04/2024	TdR publicados en la página del portal SED (https://evaluacion.p uebla.gob.mx)
9	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados para los	30/04/2024	TdR publicados en la página del portal SED (https://evaluacion.p uebla.gob.mx)

















Núm.	Unidad Administrativa Responsable		Actividad	Fecha límite	Entregable
			Fondos del Ramo 33, ministración 2023		
10	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados para Subsidios y Convenios, ministración 2023	30/04/2024	TdR publicados en la página del portal SED (https://evaluacion.p uebla.gob.mx)
11	Secretaría de Planeación y Finanzas	DEV	Elaboración y publicación de los Términos de Referencia para la Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo	30/04/2024	TdR publicados en la página del portal SED (https://evaluacion.p uebla.gob.mx)



CONSIDERACIONES FINALES

21. La SPF a través de la DEV, en el ámbito de su competencia y coordinación, notificará mediante oficio a las Dependencias y Entidades que se vean afectadas con las modificaciones, que, en su caso, se realicen al calendario de trabajo del PAE 2024, así como a las evaluaciones adicionales que se establezcan.



22. El Calendario de Trabajo establecido en este Programa podrá complementarse o modificarse de acuerdo con las necesidades del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y conforme al ámbito de competencia y coordinación de cada una de las instancias responsables. Dichos cambios tendrán que ser notificados de manera oficial a la DEV, para contar con las evidencias necesarias para el seguimiento al cumplimiento del PAE 2024.



23. El PAE 2024 contempla las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación conforme a las atribuciones de cada una de las instancias responsables, mismos que les darán continuidad en los años subsecuentes de acuerdo con su frecuencia de medición.



) H /



- 24. Para el caso de las actividades que exceden el año fiscal 2024 en el PAE, para su realización total, entrega de resultados o seguimiento, tendrán vigencia hasta la conclusión de éstas, por lo que este Programa es una Agenda Multianual y las actividades que rebasen en su ejecución el año fiscal, deben incluirse en los PAE de los años subsecuentes, de acuerdo con las características propias de cada actividad, vigencia y avance logrado.
 - 25. Este Programa se encontrará disponible en la página del portal SED https://evaluacion.puebla.gob.mx/anual, para su conocimiento y observancia.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 02 DE ABRIL DE 2024

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y

FINANZAS

EL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

UOSEFINA MORALES GUERRERO

JUAN CARLOS MORENO VALLE

ABDALA

LA SECRETARIA DE BIENESTAR

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO ESTATAL DE
COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ELSA MARÍA RUIZ BETANZOS

LILIANA ROSAS LABASTIDA